

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

10 DIC 2019

Nº Interno : 12223333

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°233934 del 30.08.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 297034

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°233934 del 30.08.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente temp. para menores en condición de Titular por el periodo de un año, a don Gino Paolo CARRILLO FARFAN de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y prorrogar visación de Residente TEMPORARIA por desde el 06.06.2019 hasta el 06.06.2020 al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°233934 del 30.08.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. PARA MENORES a don Gino Paolo CARRILLO FARFAN de nacionalidad PERUANA.
2. PRORRÓGUESE visación de Residente TEMPORARIA, desde el 06.06.2019 hasta el 06.06.2020, a el extranjero mencionado en el punto anterior.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/JEMP

[312]08/11/2019

Distribución:

- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.

